



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1586 / 2020.

ZAPALLAR, 02 SEP 2020
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 587/2020 de fecha 10 de febrero del 2020, delega firmas del señor alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 1.199/2020 de fecha 20 de Mayo del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
GABRIELA DOTE TRONCOSO Trabajadora Social – Liceo Zapallar	1	31 de Agosto del 2020	5
VICTORIA GUZMAN SOLIS Técnico en Párvulos – Jardín Infantil y sala cuna Ositos Cariñositos	1	31 de Agosto del 2020	1
GABRIEL DONOSO FERNÁNDEZ Encargado de Informática – Departamento de Educación	1	31 de Agosto del 2020	3 ½
MARIA JOSÉ GOMEZ TORREALBA Docente – Liceo Zapallar	1	01 de Septiembre del 2020	2
JENNIFER SILVA ORELLANA Encargada de Personal – Departamento de Educación	½	01 de Septiembre del 2020	3
MARIA ELENA FIGUEROA SEPÚLVEDA Secretaria – Liceo Zapallar	1	02 de Septiembre del 2020	4 ½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEG / DAEM / jsq

